

Formato Uniforme de Resultados - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



RODIL 17000018
16-09-08

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105596
Teléfono: 2620484
E-mail: wconerfesta@unsa.net.co
Dirección: CARRERA 50 Nº 39-13 MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 11-65875

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2022-07-05	SERGIO ARTURO VARGAS PEMBERTY	CC (X) NIT () No. 71361320	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
MEDELLÍN	3136461156	Medellín	Antioquia
Correo Electrónico			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNUS01	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urban
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	10025572127	2013-08-22	Bianco	Diesel	JN1MC2E26Z0000634
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25325133A	DIESEL	2488	374368	16	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
	CERRADA	2022-08-14	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.50			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.53			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.64			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	69.8				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.81				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.6			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	54.0		69.7		58.2		54.9	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3037	6537	N	Eje 1	3453	4425	N	12.0	(20.30)	30	%
Eje 2	2894	4710	N	Eje 2	3332	4832	N	13.1	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo		Unidad					
			62.0	50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
23.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	1424	11247	N	3293	9257	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.06	0.06				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liviano - Sonómetro Extech Instruments SN: 3121331
- Liviano - Alineador de luces Beissbarth SN: 0139
- Otros - Pie de rey. INSIZE SN: 0312181587
- Liviano - Opacimetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 04581
- Liviano - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Profundimetro KEX SN: E20-137
- Liviano - Probador De Holguras Tecno Ingeniería SN: CO5PD18M021
- Liviano - Cuantapiros y medidor de temperatura OPUS SN: 016012047-47862 Ali
- Liviano - Frenometro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2032
- Liviano - Tacometro RPM BRAIN BEE SN: 160209000282
- Liviano - Alineador al paso liviano Beissbarth SN: EH0004361

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jose Rafael Lopez Cañas [Opacidad NTC4231], Sergio Alberto Posada Giraldo [Tercera placa], Sergio Alberto Posada Giraldo [Inspección sensorial exterior], Sergio Alberto Posada Giraldo [Foto delantera], Sergio Alberto Posada Giraldo [Inspección sensorial interior], Sergio Alberto Posada Giraldo [Profundidad de labrado], Sergio Alberto Posada Giraldo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Sergio Alberto Posada Giraldo [Inspección sensorial interior], Sergio Alberto Posada Giraldo [Foto trasera], Jose Rafael Lopez Cañas [Alineación de luces], Sergio Alberto Posada Giraldo [Sonido], Sergio Alberto Posada Giraldo [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

FREDDY ALBERTO JIMENEZ MAYA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o titular del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o titular del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter al vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe